



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023-40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1753  
SALTA, 05 de diciembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.817/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2023- 1392– relacionada a la prórroga de la designación Sr. Marco Rubén Rodríguez- DNI N° 40.112.761 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – a partir del 19 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo llamado a concluido con la designación y posesión de funciones de alumna Ana Laura Alarcón, según en Expte. 10237/2023, Res. CDNAT-2023-418, DNAT-2023-1433, el 12 de octubre de 2023.

Que por lo expuesto anteriormente, es necesario considerar la finalización de funciones del Sr. Rodríguez a partir de la misma fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

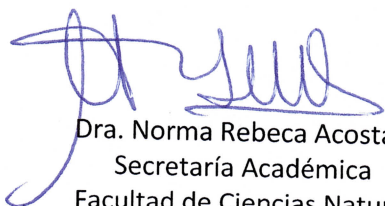
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese finalizadas las funciones del **Sr. MARCO RUBEN RODRIGUEZ - DNI N° 40.112.761**– en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – a partir del 12 de octubre de 2023, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien efectuar la liquidación final de los haberes si aún no se hubiere realizado.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Rodríguez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales